



PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

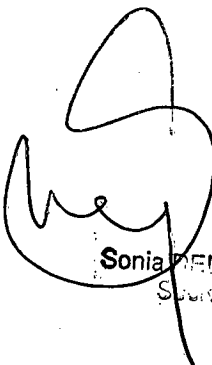
Temario para el Concurso de Auxiliar Letrado. Juzgado de Familia N° 2 de Esquel.

- 1. Competencia Fuero de Familia.** Ley III N° 21 DJP y su Decreto Reglamentario; Ley XV N° 12 DJP, Ley XV N° 26 DJP. Ley Nacional N° 26.485; Ley XIII N° 5 DJP. Ley 26.061. Normas procesales del CCyCN (art. 705/720). Principios procesales en materia de Derecho de las Familias. Régimen recursivo (art. 240 y ccdtes. de la Ley XIII N° 5 DJP).
- 2. Medidas Cautelares.** Medidas cautelares en general y medidas cautelares específicas en los procesos de familia y medidas de protección de derechos de NNA (art. 197 y ccdtes. de la Ley XIII N° 5 DJP, art. 721 y ccdtes. CCyCN, Ley III N° 21 DJP).
- 3. Proceso ejecutivo. Ejecución de Honorarios. Ejecución de asistencia alimentaria.** Régimen legal aplicable, art. 503 sgtes. y cctes., art. 660 de la Ley XIII N° 5 DJP.
- 4. Procesos de Restricción a la Capacidad y Salud Mental.** art. 31 y ccdtes del CCyCN; art. 632 y ccdtes. de la Ley XIII N° 5 DJP. Ley 26.657. Decreto Reglamentario 603/2013. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Principios de Naciones Unidas para la protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, A.G Res. 46/119 del 17/12/1991.-
- 5. Filiación. Tipos. Regulación legal. Acciones de Filiación, -art. 576 a 593 CCyCN-; legitimación. Principales fallos en la materia.-**
- 6. Responsabilidad Parental. Titularidad y ejercicio. Derechos y obligaciones. Delegación. Guarda Judicial. Cuidado Personal. Derecho deber de Comunicación. Prohibición de malos tratos. Asistencia Alimentaria, pautas para su determinación. Existencia de otros obligados.**

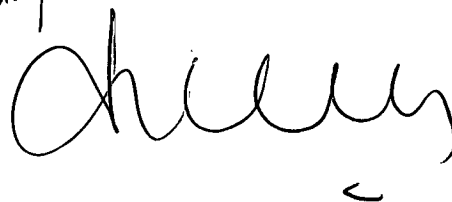
Modos de cumplimiento. Recursos. Retroactividad de la sentencia. Repetición. Intereses. Incumplimiento de órdenes judiciales. Otras medidas para asegurar el cumplimiento. Cese.

7. **Divorcio y Cese de la Unión Convivencial.** Régimen legal aplicable a cada uno de los institutos. Efectos. Medidas cautelares personales y patrimoniales. Compensación económica, vivienda y alimentos.
8. **La socioafectividad y su proyección en el derecho de las familias.** Aplicación del principio a los supuestos de filiación, uniones convivenciales
9. **Tasa de Justicia.** Ley XXIV N° 13-XXIV N° 38-II N°33 DJP. Acuerdos Plenarios 3152/97, 3168/98, 3166/98, 4277/15, 4291/15, 4326/15, 4432/16, 4461/17, 4527/17, 4549/17, 4551/17, 4550/17, 4605/18.-
Oficina de tasa de justicia. Certificado de Deuda. Ejecución.
10. **Honorarios.** Ley provincial. Pautas para fijar el monto del honorario. Unidad medida arancelaria, finalidad. Etapas procesales en los tipos de proceso. Múltiples abogados con o sin sustitución. Abogado en causas propias. Alimentos (art 24). Derecho de familia (art 29). Cautelares. Incidentes. Liquidación de la comunidad de bienes (art 34). Procesos especiales aplicación en materia de familia (art 40). Procedimiento de la regulación. Recaudos para dar por terminado el proceso (art 54). Notificación al cliente (art 62).

Esquel, 09 de Octubre de 2025


Sonia DEL BLANCO
Secretaria


Dra. CLAUDIA LIA MELIDONI
JUEZ DE FAMILIA



Juliana Paredes
Jueza
Página 2 de 2

Temario para el Concurso

Cargo: Auxiliar Letrado.

Organismo: Juzgado de Familia N° 2 de Esquel.

Bibliografía:

1. Competencia Fuero de Familia.

- [Ley III N° 21](#) DJP y su [Decreto Reglamentario](#);
- [Ley XV N° 12](#) DJP,
- [Ley XV N°26](#) DJP.
- [Ley Nacional N° 26.485](#);
- [Ley XIII N° 5](#) DJP.
- [Ley 26.061](#).
- Normas procesales del [CCyCN](#) (art. 705/720). Principios procesales en materia de Derecho de las Familias.
- Régimen recursivo (art. 240 y ccdtes. de la [Ley XIII N°5](#) DJP).

2. Medidas Cautelares. Medidas cautelares en general y medidas cautelares específicas en los procesos de familia y medidas de protección de derechos de NNA (art. 197 y ccdtes. de la [Ley XIII N° 5](#) DJP, art. 721 y ccdtes. CCyCN, [Ley III N° 21](#) DJP).

3. Proceso ejecutivo. Ejecución de Honorarios. Ejecución de asistencia alimentaria. Régimen legal aplicable, art. 503 sgtes. y cctes., art. 660 de la [Ley XIII N°5](#) DJP.

4. Procesos de Restricción a la Capacidad y Salud Mental. art. 31 y ccdtes del [CCyCN](#); art. 632 y ccdtes. de la [Ley XIII N° 5](#) DJP. [Ley 26.657](#). [Decreto Reglamentario 603/2013](#). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Principios de Naciones Unidas para la protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, [A.G Res. 46/119](#) del 17/12/1991,

5. Filiación. Tipos. Regulación legal. Acciones de Filiación, -art. 576 a 593 [CCyCN](#)-; legitimación. Principales fallos en la materia.-

6. Responsabilidad Parental. Titularidad y ejercicio. Derechos y obligaciones. Delegación. Guarda Judicial. Cuidado Personal. Derecho deber de Comunicación. Prohibición de malos tratos. Asistencia Alimentaria, pautas para su determinación. Existencia de otros obligados. Modos de cumplimiento. Recursos. Retroactividad de la sentencia. Repetición. Intereses. Incumplimiento de órdenes judiciales. Otras medidas para asegurar el cumplimiento. Cese.

7. Divorcio y Cese de la Unión Convivencia. Régimen legal aplicable a cada uno de los institutos. Efectos. Medidas cautelares personales y patrimoniales. Compensación económica, vivienda y alimentos.

8. La socioafectividad y su proyección en el derecho de las familias. Aplicación del principio a los supuestos de filiación, uniones convivenciales.

9. Tasa de Justicia.

- [Ley XXIV N° 13](#).
- [Ley XXIV N° 38](#)
- [Ley II N°33](#) DJP.

- [Acuerdos Plenarios 3152/97](#),
- [Acuerdo Plenario 3168/98](#),
- [Acuerdo Plenario 3166/98](#),
- [Acuerdo Plenario 4277/15](#),
- [Acuerdo Plenario 4291/15](#),
- [Acuerdo Plenario 4326/15](#),
- [Acuerdo Plenario 4432/16](#),
- [Acuerdo Plenario 4461/17](#),
- [Acuerdo Plenario 4527/17](#),
- [Acuerdo Plenario 4549/17](#),
- [Acuerdo Plenario 4551/17](#),
- [Acuerdo Plenario 4550/17](#),
- [Acuerdo Plenario 4605/18](#).- Oficina de tasa de justicia. Certificado de Deuda. Ejecución.

10. **Honorarios.** Ley provincial. Pautas para fijar el monto del honorario. Unidad medida arancelaria, finalidad. Etapas procesales en los tipos de proceso. Múltiples abogados con o sin sustitución. Abogado en causas propias. Alimentos (art 24). Derecho de familia (art 29). Cautelares. Incidentes. Liquidación de la comunidad de bienes (art 34). Procesos especiales aplicación en materia de familia (art 40). Procedimiento de la regulación. Recaudos para dar por terminado el proceso (art 54). Notificación al cliente (art 62). [Ley XIII N°4](#)

Fuentes consultadas:

- ✓ Digesto Jurídico – Honorable Legislatura del Chubut.
- ✓ Sitio Web del Poder Judicial Provincial.
- ✓ Infoleg- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Para indagar en los temas mencionados en este temario, los invitamos a visitar nuestro catálogo en línea <https://biblio.juschubut.gov.ar/>. Pueden solicitar el material bibliográfico de interés en su Biblioteca jurídica más cercana.

Material recopilado por la Biblioteca Tribunales de Esquel

(02945) 450022 / 451417 Int.222

Av. Alvear 509

biblioeg@juschubut.gov.ar

Red de Bibliotecas Jurídicas-Poder Judicial del Chubut